

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

# **ACTA EXTRAORDINARIA N° 38**

## **CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2019**

---

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 2

## EXTRAORDINARIA N° 38

Acta de la Sesión Extraordinaria treinta y ocho celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día catorce de agosto del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL----- PRESIDENTE MUNICIPAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MIREYA BUSTOS MACEO

### **REGIDORES SUPLENTE**

ANA CECILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

MAURICIO WATSON VASSELL

### **REGIDORES AUSENTES**

MARGINA REID REID

ELOISA BROWN VOSE

GERARDO PICADO BARRIOS

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

FRANCISCA WEST GRANT

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

LARRY WEIN CALVIN

SIANIE GUIDO BLANCO

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

BETTY MC. LEOD WILSON

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

ANA MARÍA SMITH BARTON

### **SÍNDICOS AUSENTES**

GABRIEL MORALES RUIZ

### **ASESOR LEGAL EXTERNO AUSENTE**

LIC.MARIO CHAVEZ CAMBRONERO

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA ELABORADA POR: DALEYSHA DONALDSON SAWERS

# ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II.- ORACIÓN**

**ARTICULO III.- ATENCIÓN EDGAR ROBINSON**

**ARTICULO IV.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

**ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA**

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

## **ARTICULO II.- ORACIÓN**

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

## ARTICULO III.- ATENCIÓN EDGAR ROBINSON

a) Visto correo enviado por el Sr. Edgar Robinson, que dice:

Por este medio hacemos la cancelación de la reunión pactada para este jueves 14 de agosto a las 5pm, debido a complicaciones técnicas fuera de nuestro alcance. Agradecemos su comprensión.

## ARTICULO IV.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

b) Visto oficio AML-1378-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal y la nota suscrita por el Lic. Winston Norman Scott – Presidente UNIA; que dice:

Lo presente es con lo finalidad de remitir nota suscrito por el 'licenciado Winston Norman Scott, presidente de la Asociación Universal Negro Improvement Association lo cual solicito certificación de uso de suelo, para lo reconstrucción del edificio emblemático declarado Patrimonio Arquitectico Cultural, Liberty Hall, conocido con el Block Star lineo

Esta misiva es con el fin de solicitarle que por vía de excepción y única vez la certificación de uso de suelo para la reconstrucción del edificio emblemático declarado Patrimonio Arquitectico. Cultural, Liberty Hall, conocido como el Blacks Star Une, que está inscrita a nombre de la Asociación Universal Negro Improvement Association (UNIA) con cedula jurídica 3—002-084580, esto, para cumplir con uno de los requisitos que solicita la Setena para darnos el permiso ambiental. De indicarle que dentro del cartel de licitación se estableció que la empresa ganadora de la licitación pagaría los tributos municipales, por lo tanto, hasta ese momento estaremos honrando la deuda que tenemos con la Municipalidad, y por la cual hacemos esta petición. Además, le informo que el martes 13 de agosto del presente año se estará adjudicando la empresa ganadora de la licitación. Se adjunta; certificación del plano catastrado, la escritura, la personería, la cedula jurídica de la Asociación Universal Negro Improvement Association.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Buenas tardes y noches a todos son dos cosas, bueno en primer lugar esa solicitud del uso del suelo si bien es cierto este concejo municipal me imagino que estamos anuentes para colaborar en todo lo que sea, lo que se conoce como el Black Star Line, pero primeramente eso tiene que ir a ingeniera municipal porque son los ingenieros que tienen que determinar para luego nosotros poder aprobarlo, nosotros estamos muy anuentes pero tiene que ser con el visto bueno de la parte profesional de esta municipalidad, verdad ósea para no alargar mucho más el asunto. Y lo otro que quería preguntar que no es parte del tema, pero si es importante para este concejo y para mí, no veo al licenciado nuestro abogado asesor legal entonces la pregunta mi es ¿Por qué no está? Muchas gracias.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Empiezo por la segunda, el licenciado Mario Chávez no está por indisposición de salud ahora en la tarde tuvo que retirarse, se indispuso de salud y se retiró. Y la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 5

prime si, efectivamente eso le corresponde a la, ellos deberían hacerlo como lo hace cualquier ciudadano ir a plataforma a la ventanilla, pedir los requisitos y proceder eso es tan sencillo como eso. Lo que nosotros haríamos si les parece compañeros, bueno está en uso de la palabra antes de proponerlo Larry Wein, tiene la palabra señor síndico.

**SÍNDICO WEIN CALVIN:** Bueno buenas tardes, era en el mismo sentido del compañero Smith, del Regidor Smith disculpe, Johnny Smith disculpe. Respecto al proceso, al procedimiento ósea aquí nosotros ninguno estamos facultado como para dar permiso uso de suelo porque hay algunos requisitos que deben de cumplirse que eso es más que todo para presentarlo, eso implica que están tramitando todavía los planos, los planos del terreno no es ni los planos de construcción, todavía ni ha entrado a los planos de construcción y esos planos del terreno entonces aquí es poco, creo que es muy poco lo que nosotros como concejo y es más la administración los que pueden realizar eso cual que nosotros acá, por lo menos no voto pero sí creo que aquí no tiene cabida con todo el respeto y el cariño por el Black's pero siento que lo estamos haciendo al revés.

**VICEALCALDESA:** Vamos hacer las consultas digamos porque no sé si es un requisito específico que pide CETENA porque así es como lo indica no sé por qué previamente ni siquiera es el que se pide para construir porque todavía no están haciendo tramite, pero si es un requisito de CETENA eso es lo que me están indicando, entonces sería como preguntar bien que es lo que requieren para ver si.

**SÍNDICO WEIN CALVIN:** Okey si CETENA se lo devuelve y le pide eso es porque tiene que ser una construcción sobre 600m<sup>2</sup> pero para eso tiene que estar uno al día con la municipalidad para pedir el uso del suelo, ósea tiene que estar con todo de ley y aquí ninguno de nosotros sabemos eso.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Entonces compañeros proceder devolverlo a la UNIA para que lo tramite atreves de la plataforma de servicios de la municipalidad los que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano, Aprobado.

a) Visto oficio AML-1378-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal y la nota suscrita por la Sra. Glenda Taylor – (Glenda V Nicks); que dice:

La presente es con lo finalidad de presentar noto remitido o este despacho, por lo suscrito Glenda Taylor (Glenda V-Nicks). Lo cual solicito permiso, poro realizar un taller de un estilo de vida sano de higiene bucal.

This memo is to communicate my intent to provide a free workshop to bring awareness to living a healthier life style and maintaining a good oral health. The intended workshop is time framed for August 2019 for one day. Glenda Nicks will present and speak on the importance of maintaining a good health, how to make better choices to enhance the day to day challenges on keeping a healthy life style and oral health. The team in Costa Rica will provide a comfortable space the hold the workshop, white wall or a screen for power point presentation, light healthy refreshments for the attendees, water and advertisement promoting the workshop. Look forward to discussing the details to the event very soon.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 6

## **TRANSCRIPCIÓN:**

Este memo es para comunicar mi intención de proporcionar un taller gratuito para crear conciencia sobre cómo vivir un estilo de vida más saludable y mantener una buena salud bucal. El taller previsto está programado para agosto de 2019 por un día. Glenda Nicks presentará y hablaré sobre la importancia de mantener una buena salud, cómo tomar mejores decisiones para mejorar los desafíos del día a día para mantener un estilo de vida saludable y la salud bucal. El equipo en Costa Rica brindará un espacio cómodo para la celebración del taller, una pared blanca o una pantalla para la presentación en power point, refrescos saludables para los asistentes, agua y publicidad para promocionar el taller.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias no se si no entendí bien si la persona está pidiendo un espacio para venir aquí al concejo municipal para exponernos o está pidiendo un espacio donde llevar acabo esa actividad. Bueno en todo caso estoy en uso de la palabra, Si es en CECOEXA me parece que lo más pertinente es algo tan importante que va hacer a beneficio de nuestra comunidad que los que vienen a hacer una labor de esas que vengan aquí al concejo y que nos expliquen aquí a nosotros. Primer lugar al concejo de que se trata para nosotros estar al tanto porque es solo una nota hay que leer una nota para pedir un permiso, pero están si ustedes lo aprueban, pero yo siento que lo más recomendable hubiera sido que viniese la persona representada y nos explique de que se trata, muchas gracias.

**SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de la Sra. Glenda Taylor para realizar el Taller Bucodental en el edificio de Cecoexa, y deberán coordinar todo con la Alcaldía Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si, está pidiendo un espacio donde dar esa capacitación bucodental y lo más idóneo es en CECOEXA, yo sé que esto es administrativo, pero ya que llego acá podemos autorizarlo y pasarlo a la administración eso es todo.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Debo aclarar mi voto negativo, jamás ni nunca estaría en contra a una capacitación de esas a nuestra comunidad, pero sí que nos expliquen acá de que se trata y que nos indiquen incluso para cuando es porque no es solo de mandar una nota y se aprueba y ya. Ese es mi criterio verdad, muchas gracias por la explicación.

## **ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA**

a) Se conoce el siguiente nombramiento de Junta de Educación, quedando integrada por las siguientes personas:

### **a) COLEGIO LICEO NUEVO DE LIMÓN:**

Sandra Torres Lizano	7-0074-0341
Xiomara Barrantes Navarro	9-0060-0170
Omar Arias Corella	7-0058-0465
Jeffrey Beckford Cambronero	7-0126-0157
Troy Baily Smith	7-0143-0625

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 7

**b)** Vista nota suscrita por el Sr. José Luis Fallas Sandí cédula 7-0182-0475 celular 8642-90-24, que dice:

El suscrito José Luis Fallas Sandi, Mayor, soltero, deportista, vecino de la ciudad de Limón, portador de la cedula de identidad número 7-182-0475, con el debido respeto ante su autoridad manifiesto lo siguiente: El suscrito es profesor de la academia Taekwondo Fíght Limón, la cual fomenta el deporte en las siguientes áreas: Taekwondo, Muay Thai, Hapkido, clases que próximamente se darán en el salón Comunal De Pueblo Nuevo. Hacer de conocimiento a su Honorable Concejo Municipal que se realizara un proyecto de becas para los niños de bajos recursos de la localidad de Pueblo Nuevo, los cuales recibirán clases en las disciplinas antes dichas. Sin embargo, con mucha vehemencia se necesita la colaboración de una ayuda económica de doscientos cincuenta dólares, por parte de su Honorable Concejo, para la compra de sus uniformes deportivos y otros insumos como sacos de boxeo, seria de muy grata su ayuda brindará, para sacar adelante tan valioso proyecto.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias nuevamente, es loable la intención, pero una solicitud de esas como se refiere al deporte esa nota primeramente deberían dirigirlo al comité cantonal de deporte que es donde están los recursos para estos tipos de actividades, yo siento que este concejo podría remitirle esa nota al comité cantonal de deportes, muchas gracias.

**REGIDORA BUSTOS MACEO:** Compañeros y compañeras, bueno escuchando la carta ese viene de aquí de pueblo nuevo de donde yo estoy dice comunal, pero a mí me gustaría ver si nosotros le damos, aquí está la persona que envió este documento, a mí me gustaría que le diéramos unos minutos una oportunidad para que él nos explique bien el proyecto que él tiene porque para mí es muy importante ese proyecto de él porque está trabajando con niños de bajos recursos en la zona de pueblo nuevo que necesitamos mucho el apoyo de persona que se interese a ver si le podemos dar un minuto para que nos explique y le entendamos un poco antes de pasarlo a un lado sería bueno así como escucharlo, lo presento como una moción entonces, lo presento como una moción a ver si ustedes me apoyan.

**VICE ALCALDÍA:** en esa misma línea que el joven ya explicaba que ya fue al comité de deportes y que no sé, no hubo como apoyo entonces si el honorable concejo considera de relevancia el proyecto como dijo el señor Johnny también ¿porque no hacerle una recomendación? Osea que nosotros hagamos una recomendación con el comité de deportes para que sea apoyado el proyecto, porque quizás si el llego solo al comité y no le dieron pelota entonces tal vez con una recomendación nuestra que pueda apoyar. Lo que sí es importante pues es también darle seguimiento al proyecto y la señora regidora dice que está desarrollándose en la comunidad es importante dar fe que esto está sucediendo. El joven veo que presenta una nota de la federación del deporte que está desarrollando, entonces eso da fe de que efectivamente él es profesor en esto, pero siempre es importante ver qué resultados está obteniendo, que si realmente se está (no es por desconfianza si no es que más bien por seguimiento al proyecto) igualmente si quieren escuchar al chico pues sería importante para, eso era mi participación.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Somete a votación la moción de la regidora Bustos Maceo, quedando definitivamente aprobado.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 8

**JOSÉ LUIS FALLAS SANDÍ :** Buenas tardes Damas y caballeros, el proyecto consiste de hace tiempos yo lo estoy, fui el único elegido de la federación porque pasé varios cursos es por primera vez que se está trayendo ese deporte en limón ya está aprobado por el ICODER que va entrar a juegos nacionales, ya está aprobada por el COI que es el comité olímpico internacional que va entrar en las olimpiadas para el 2024, entonces la idea de la federación Muay Thai es que yo, mi proyecto es formar muchachos que esos muchachos que están por recursos que no tienen dinero para pagar una mensualidad para practicar un deporte, entonces mi proyecto es que yo los estoy trayendo y ya están entrenado conmigo en el salón comunal de Pueblo Nuevo, ellos ya los están entrenando ahí, yo ya los estoy formando. Pero el problema es que, para motivaros a ellos con implementos, osea guantes de boxeo porque los guantes de boxeo no se prestan es personal ¿Por qué? Porque es que tienen muchas bacterias entonces eso es algo personal, protectores bucales, sacos de boxeo. Un señor nos regaló un saco, pero se ocupan como 2 o 3 más y son muchachos de Ojo de Agua, Brisas. Son muchachos muy humildes y ellos están muy contentos porque yo les estoy enseñando un deporte que no se había traído desde Limón hace muchos años, ese deporte es por primera vez que está aquí con la federación costarricense de Muay Thai, entonces es avalado con esa federación de Muay Thai entonces más fuertes todavía. La idea es formarlos para que ellos vallan a juegos nacionales con ese deporte por primera vez en Limón. Porque ya en San José y otros lados ya hay, ya están formados pero la secretaria y el presidente de la federación de Muay Thai están contentos conmigo con ese proyecto que estoy yo haciendo, pero ¿Cuál es el problema? Yo no trabajo entonces yo les quiero motivar a esos jóvenes con esos implementos para que ellos se sientan más motivados en el deporte, ellos están entrenando muy bien son muchachos de Corales 3, Brisas, son muchachos de los más humildes de aquí de las comunidades de limón. Un señor, bueno un señor un padre de familia fue quien me ayudo a conseguir esos muchachos que están metidos en drogas, que están ahí en el parque haciendo nada y yo fui y les pregunté “¿quieren practicar un deporte?” y ellos me dijeron que si, entonces ahora esos muchachos están entrenando y apuesto que unos de esos muchachos van a dejar el vicio que están haciendo ¿Por qué? Porque están distraídos en algo. Bueno los papás muy humildes los papás están muy contentos con nosotros, pero yo fui al comité de deportes antes de venir a dejar la carta aquí al concejo y me dijeron que no tenían dinero disponible y diay como yo ya he venido aquí al concejo vine aquí a ver si ustedes me dan un visto bueno porque me gustaría que fueran a ver esos muchachos en Pueblo Nuevo. Son muchachos muy humildes y las historias de ellos uno queda asustado cuando ellos me contaron, que hacen, no estudian, no trabajan y la idea del deporte, el deporte los ayuda a abrir la mente les ayuda a entender más la disciplina. Yo tengo un muchacho del año pasado lo formé a en el taekwondo, estuve con Guido. Ese muchacho dejo los vicios y se puso a estudiar, ese es el muchacho más avanzado que yo tengo, es más leal conmigo, él es el que me está ayudando, él está becado pero el problema es para los otros muchachos. Son 6 muchachos por ahora y se están inscribiendo más porque algunos me están llamando, pero son muy humildes.

**REGIDOR LÓPEZ BERMÚDEZ:** Buenas tardes a todos, tomo las palabras de la señora alcaldesa en ejercicio, me parece que es importante que se les de la ayuda, se le dé la recomendación al comité porque estaba sacando cuentas (¿cuánto dice?) 250 dólares ¿verdad? Estamos hablando de alrededor de 150 mil colones no es mucho me parece, entonces lo puedo poner como moción de que hagamos la recomendación para que lo tomemos en cuenta.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias, en primer lugar, lo felicito verdad lo que dijo el compañero Olger son apenas 145 mil a 150 mil, eso no es nada, eso no está pegado al techo y para

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 9

muchos y para muchos de nosotros representa mucho y en realidad no es tanto. Como son y si es a través del comité cantonal de deportes, si es a través de la municipalidad son recursos públicos, eso sí tenemos que tenerlo claro. así que sé que cuando uno hace una solicitud para hacerlo a través de una asociación de desarrollo es un poco engorroso tal vez, pero si debe, si tiene. Si el comité cantonal de deportes lo aprueba tiene que aprobarlo a través de la asociación de desarrollo de Pueblo Nuevo y usted es el que va a, usted es el que trabaja con los jóvenes porque son recursos públicos verdad, no podemos nada más comprarlos y entregárselos a usted, pero está a toda su disposición así que también retomo las palabras de la señora vice alcaldesa de hacer una nota al comité cantonal porque yo siento que si los 250 no están pegados al cielo para que se pueda ayudar con esos implementos porque eso se va producir más de lo que vale los 150 mil colones en los jóvenes verdad porque es una motivación, van a practicar un deporte y posiblemente nosotros no lo vamos a ver pero se va ver en la comunidad así que insto que cuando se haga que se haga al nombre de la asociación de Pueblo Nuevo y ellos como usted trabaja ahí, como usted está ahí practicando un deporte que se los entregue porque son fondos públicos, muchas gracias.

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA:** Si buenas tardes compañeros, gracias presidente. ¿José es? Mucho gusto, lo he conocido hace muchos años luchando ahí en proyectos, José la federación de (¿Cómo se llama ese deporte?) ¿qué es una lucha? Okey primero José es importante en que la federación le dé un apoyo a nivel de respaldo que máxime que va ser un deporte de juegos nacionales y al comité cantonal de deportes le interesa masificar los deportes, lo vimos el día que vinieron acá con Yudo, con karate con taekwondo, deportes que no han sido tradicionales acá aquí en Limón y que dichosamente se han ido incluyendo y hoy tenemos participación en todos estos deportes, inclusive son los deportes actualmente detrás del atletismo es el que más medallas le está dando al Comité Cantonal de Deportes de Limón y a nuestro cantón. Entonces quizás que la misma federación de Muay Thai te dé un respaldo en cuanto a toda esa explicación porque yo soy parte del comité cantonal de deportes, pero en el momento que nos hablan que hay un deporte nuevo que va ser parte de juegos nacionales lógicamente que a cualquier comité cantonal de deportes se le interesaría, entonces y máxime el costo no es tan elevado, estás haciendo un proyecto prácticamente gratis para la niñez y la juventud limonense. Ahí lo felicito como siempre ha sido de su característica trabajar a honor, entonces no sé si me ibas a decir algo.

**FALLAS SANDÍ:** Don David, lo de la federación apenas se organizó, por primera vez en costa rica hay una federación de Muay Thai entonces apenas se está organizando ellos lo que hacen es, el poder de ellos que yo tengo la carta ahí, el poder es el sello que ellos ayudan porque con los fondos apenas se están organizando

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA:** No no, entienda lo que le quiero decir que la federación le haga una solicitud directamente al comité cantonal de deportes, no que sea José si no que más bien la federación y que explique toda esa parte que es un deporte que ya va ser incluido en juegos nacionales, ¿me explico? Entonces todo ese tipo de cosas entonces al comité le interesaría abrir un tipo, un proyecto de ese tipo y la otra también para que hables con federación, no sé qué tan organizado está o que tanto esta de conocimiento que el ICODER a través del PANI y las Federaciones están destinando presupuestos para escuelas deportivas entonces inclusive hasta usted se vería beneficioso porque (beneficiado) porque usted ya llevo la capacitación con ellos y podría ser un instructor de esa disciplina acá en Limón. El PANI y el ICODER están teniendo escuelitas en todo Costa Rica, aquí en Talamanca tienen como 5, acá en Limón tienen como 3

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 10

entonces también para, quizás como que están nuevos todavía no conocen mucho la metodología, pero hay un presupuesto para desarrollar escuelitas de este tipo a nivel formativo porque es por medio del PANI y el PANI lo que está buscando es destinar recursos con chicos desde edades tempranas hasta los 17 años, que es la población en la que ustedes se están enfocando. Entonces son dos puntos en las que usted puede hablar con la federación, la primera es que le manden una nota al comité para que ellos vean la necesidad de un deporte acá nuevo en Limón que prácticamente les está saliendo a gratis porque no se le está solicitando el pago a ningún instructor ni mucho menos, sino que simple colaboración cuanto a los materiales deportivos. Y la segunda, gestionar con ellos a que hagan las averiguaciones por medio del ICODER porque si es por medio del ICODER hasta financian los materiales ellos, no hay un montón de dinero en materiales y aparte de eso el costo para el entrenador, de momento también creo que es importante la parte también como nosotros como comité cantonal eh, como concejo municipal hacerle el respaldo a José porque al final es un, algo bueno para la comunidad, no tiene ningún costo y lo único que se está solicitando creo que es un costo bastante bajo para el beneficiario que va traer, no solo para Pueblo, sino para todo el cantón central, muchas gracias.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes tengan todos. Reiterar mis felicitaciones, mis bendiciones para todas las reinas que a partir de mañana van a estar disfrutando de su día oficial porque todos los días es el día de la madre felicidades a todas ustedes. Y posteriormente en lo que compete al tema, compañero vieras que aquí hay varias comisiones y varias comisiones, pero como que hay algunas comisiones que se invisibilizan. Se invisibilizan porque si hay alguna cuestión que es de orden jurídico lo mandan a la comisión de jurídicos, lo mandan a la comisión de este y de otro. Aquí hay una comisión de deportes muy buen formado por compañeros de ustedes mismos acá donde hay ciertas cosas que se deben de mandar a la comisión de deportes esta para que se pueda evaluar y posteriormente dar un mejor dictamen del caso para que ustedes más bien puedan tener un mejor, percibirlo mejor, tener un mejor criterio para tomar las decisiones. Pero a veces nos vamos en blanco y nos quedamos sin hacer absolutamente nada, creo que debemos de utilizar las comisiones todas, todas son importantes, para que lo tengan ustedes lo valoren como el comité de deporte esta para ver todos los asuntos concernientes a deporte, muchas gracias.

**REGIDOR RAMÍREZ ESPINOZA:** Buenas tardes a todos, buenas noches. En felicitar al joven verdad por esa causa tan noble y tan importante que debería de ver muchas personas, así como usted en este cantón. Bueno yo pongo a ver que usted fue al comité cantonal de deportes me imagino que usted dio la suma de dinero que ocupa de dinero y todo, y le dijeron que no había dinero, ya le dijeron que no había allá, por ende, a usted le dijeron que no entonces viene a tocar otra puerta, osea ahí es donde yo veo que tiene gran responsabilidad un concejo municipal, una municipalidad en incentivar desarrollo social y humano, eso es uno de los ejes importantes para un cantón y ahí debería de trabajar una municipalidad en esas causas, yo a veces he visto que aquí se raspa la olla tal vez por 3 millones, por millón y medio de colones y yo veo que por una cantidad tan poca tan mínima quizás estemos hablando más bien mucho, creo que de aquí donde se necesita que se raspe la olla y por algo tan mínimo verdad para ayudar a incentivar esa causa que este joven está haciendo, pienso que no sé cómo se maneja estos asuntos, si ya el comité cantonal de deportes dijeron que no había dinero y volver a mandarlo allá yo siento que me parece por lógica que no coincide entonces pienso yo que la solución debería ser aquí en este concejo municipal y por algo tan poco, porque yo veo que es algo poco, porque se ha raspado la olla por un millón, por dos

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 11

millones en otros casos y entonces creo que debería de ser justo que usted aquí obtenga una respuesta de este concejo municipal, muchas gracias.

**SE ACUERDA:** Hacer una excitativa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Limón con el propósito de apoyar el proyecto de becas para los niños de bajos recursos de la localidad de Pueblo Nuevo en el deporte de Muay Thai; impartido por el Prof. José Luis Fallas Sandi.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**REGIDORA WALTERS WRIGHT:** Muy buenas tardes al concejo en pleno, público que nos acompañe. Aprovechando que se encuentra el señor Winstor Norman presidente de la UNIA quería presentar una moción de orden para que el mismo nos diera una explicación de la nota que se leyó hace poco de parte de la administración, a ver si me apoyan con la moción.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Somete a votación la moción de la regidora Walters Wright, quedando definitivamente aprobado.

## **SE RETOMA EL ARTICULO IV INCISO b)**

**WINSTON NORMAN:** Muy buenas tardes señores, suplentes, síndicos y compañeros que están acá. Bueno nosotros venimos hace días detrás de un permiso aquí en la municipalidad, tenemos lo que es la reconstrucción del edificio Liberty Hall, que es patrimonio arquitectónico cultural desde el año 2000 y estamos para la reconstrucción. SETENA nos pide varios requisitos, disponibilidad del agua del AYA, disponibilidad de luz en el ICE y el uso del suelo. Bueno es un montón, estar al día con la caja y nos piden permiso de uso del suelo, no sé porque ese edificio está ahí hace años, es un requisito que nos pide la SETENA, pero cuando venimos aquí tenemos una deuda con la municipalidad, entonces nosotros conversamos con el alcalde referente a eso y él dijo "Bueno" él lo va llevar al Concejo porque dentro del cartel de licitación que tenemos que se va a licitar mañana está que la empresa que gane licitación tiene que pagar los impuestos municipales pero nos urge tener el certificación de uso del suelo para llevarlo a la SETENA y tenemos que presentarlo el viernes.

**VICEALCALDESA:** Es que me queda la duda, cuando usted me dije que es que la empresa va pagar los impuestos, ¿van a pagar los impuestos de la construcción o lo que ustedes adeudan? Entonces el acuerdo tiene que ser que el uso de suelo se extienda, osea que la ingeniera haga el uso del suelo y que sea la aprobación en cuanto a ustedes arreglan con la empresa para que se paguen los impuestos.

**WINSTON NORMAN:** En todo, eso lo pusimos dentro del cartel de licitación para cubrir, porque si no tenemos entonces para cubrir los impuestos de una vez también. Si Dios nos presta vida mañana vamos a licitar a la empresa que va ser la construcción y de una vez les invito porque el 31 a las 9:30 de la mañana vamos a poner la primera piedra para la construcción, estamos corriendo con este permiso de SETENA y solo nos falta el uso de suelo de la municipalidad de Limón. Por eso dijimos ahí que había excepción y que única vez estamos pidiendo ayuda para que nos ayuden con eso.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** No vamos, vea en esto uno puede como dice el dicho creer y no creer (ya le doy la palabra los que están en pantalla) siento que desde que se llegó en manos a la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 12

administración era súper fácil hacer lo que se está pidiendo, de dar el permiso de subsuelo y administración lo traía aquí ya con los pagos, pero bueno, ahorita es un bien de patrimonio de Limón y no podemos ponerle tropiezos y peros a esto, entonces compañeros vamos a escucharlos compañeros que están en pantalla. Creo que lo vamos a hacerlo al revés o al derecho, no sé si caben los términos, pero hay que hacerlo.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias, como dije anteriormente de mi parte yo como regidor con mucho gusto para apoyar lo que es la casa el Black's, pero cuando usted me dice usted no está exponiendo aprobar el uso del suelo para que la empresa haga tal cosa yo lastimosamente voy a decirles "mire yo estoy con todas las ganas de aprobar el uso del suelo para facilitarles los tramites", pero yo responsablemente no puedo aprobar un uso del suelo si no hay una respuesta técnica por parte de los ingenieros municipales que me digan: " mire señor regidor o concejo municipal se puede aprobar ese uso de suelo" y traigo a colación algo que no tiene que ver con esto. Yo en el lado de Talamanca administro otras propiedades yo he solicitado uso de suelo en la municipalidad de Talamanca y yo tuve que cumplir con unos requisitos y llevarlo al Concejo municipal. Recuerde yo quiero ayudar en todo lo que le concierne, pero en esa parte yo no puedo venir a decir "Mire le apruebo el uso del suelo yo como parte del concejo sin tener la recomendación de la parte técnica de esta municipalidad" así que muchas gracias, quiero ayudar, pero tiene que ser por ese lado. Muchas gracias.

**SÍNDICA WATSON MARTÍNEZ:** Buenas noches, voy de la mano con Johnny. La verdad es que el Concejo no está acreditado para certificar usos de suelos, eso queda en el cuarto piso y todo ciudadano tiene que pasar por ventanilla única a hacer el trámite, gracias.

**REGIDOR ARCE COTO:** Gracias señor presidente, buenas tardes compañeros y compañeras. Yo entiendo lo que ustedes dicen compañeros lo del uso del suelo pero tal vez no sé si estamos entendiendo mal lo que el señor viene a pedir, no es que tenemos que darle el permiso de uso del suelo, es un requisito que le está pidiendo la SETENA, representar si el uso del suelo está bien o algo así, no es que con eso ya se va construir el Black's, no es eso y yo pienso que no es eso que tal vez don Winston lo aclare un poco más, "lo que estamos pidiendo es un requisito que si hay el uso del suelo ahí" eso lo que pienso que SETENA está pidiendo, muchas gracias señor presidente.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Muchas gracias señor presidente, simple y sencillamente para poder enriquecer un poquito más lo que acaba de decir el compañero Arce. Compañeros vea el Liberty Hall, no es un lote allá en Talamanca, en Matina en donde sea. El Liberty Hall es un patrimonio nuestro, tiene historia aquí en nuestro cantón y en Costa Rica. Compañeros efectivamente entiendo lo mismo que dice el compañero Arce, es un requisito que se le está solicitando al concejo para seguir la tramitología para poder iniciar la construcción. Es más, según lo que entendí en el cartel va acompañado del que lo gana tiene que pagarle todos los impuestos municipales que se adeudan, creo que está clarísimo la situación. Hay cositas que yo entiendo que podemos estar quisquillosos en alguna situación, compañeros, pero creo muy importante que se le brinde la ayuda necesaria al compañero para que esta construcción pueda llevarse a cabo, vea de no hacer eso vamos atrasar tremendamente todo el esfuerzo dado de todos estos meses desde que se quemó el lugar, muchas gracias.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 13

**WINSTON NORMAN:** Este permiso de uso de suelo es para SETENA, digamos nos piden que llevamos la certificación del AYA, que hay agua ahí hay agua, pero lo piden, nos piden que llevemos, nos indicaron que hay luz ahí, bueno hay luz ahí porque está en medio centro de Limón. Me parece obvio las cosas pero lo piden y nada mas de presentarlos, ahí presentamos los documentos, digamos la certificación de propiedad, el plano catastrado, cedula jurídica, personaría jurídica todo está ahí nada más para un requisito para que SETENA ya tiene de los permisos de ellos para que nos den el permiso de ellos también, aunque le estaba diciendo a SETENA "Vea ese edificio estaba ahí por 95 años", 95 años nada más que ellos pidieron un requisito y tenemos que llevarlo, honrar los impuestos que hay que pagar aquí lo vamos a honrar eso no es problema pero no tenemos la plata ahora, los dineros que tenemos para pagar lo que hicimos fue poner todo en la licitación para el que gane la licitación para sacar el permiso de lo que se va ser, tiene que venir a ponerse al día aquí con la municipalidad, eso es lo que estamos haciendo y la otra semana otra vez volvemos para conversar de otra cosa que queremos.

**SE ACUERDA:** En atención a la solicitud de la Administración Municipal en cuanto remite nota suscrita por el presidente de la Junta Directiva de la Asociación UNIA; se acuerda lo siguiente: Que considerando que el inmueble donde se pretende la reconstrucción del edificio emblemático y declarado Patrimonio Arquitectónico Cultural Liberty Hall conocido como el Black's Star Line, autoriza el otorgamiento por vía de excepción y única vez el documento denominado Uso de Suelo que deberá servir su presentación ante la Secretaría Técnica y Ambiental y así obtener la Viabilidad Ambiental para su reconstrucción total. Se deja constancia de la Declaratoria de Patrimonio Histórico de que goza el inmueble y además que se trata de satisfacer su nueva infraestructura que es de alto interés público y municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias y que conste en acta. Mi voto negativo ha sido en el sentido de este concejo municipal no somos profesionales en esa área para determinar si se le aprueba el uso de suelo si en la respectiva justificación del ingeniero municipal que es quien le compete, yo estoy anuente a colaborar 100% con el Liberty Hall, pero parte de mi responsabilidad es velar que se cumpla con lo que dictaminan la ley, así que en buena hora que tomaron la decisión es aprobarlo, esa es la justificación de mi voto negativo, muchas gracias.

## **SE RETOMA EL ARTICULO V: CORRESPONDENCIA:**

c) Visto oficio PE-395-2019 suscrita por la MSc. Marcela guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que dice:

El pasado 10 de mayo de 2019 se presentó en la Mesa Caribe la iniciativa de los seis Gobiernos locales de la Región Huetar Caribe de desarrollar en conjunto con el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Concejo de Promoción de la Competitividad (CPC), con el apoyo de la Segunda Vicepresidencia de la República, una Ventanilla Única de Inversión como una de las acciones de reactivación económica en la provincia de Limón. El proyecto busca la creación de una ventanilla única para la apertura y

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 14

renovación de empresas; esto implica una revisión de los procesos internos de cada Municipalidad, la propuesta de mejora en los trámites, la articulación con otras instituciones y la capacitación de las autoridades y funcionarios municipales involucrados en los procesos, enfocados en buscar una estandarización de los procesos tomando en cuenta las capacidades de cada Municipalidad, facilitando el clima de negocios en la provincia.

La propuesta de mejora consiste en la revisión de procedimientos, requisitos y reducción de costos administrativos (tanto para la Administración como para el administrado) en el proceso de apertura de empresas siendo indispensable para el fomento de inversión en nuevos emprendimientos o la expansión de negocios, y que a su vez permite la generación de empleo y dinamiza la competitividad regional. En este modelo la Municipalidad se convierte en ventanilla única y los requisitos de SENASA y el Ministerio de Salud se resuelven de manera electrónica. Sumado a la mejora de procesos, se busca acompañar de una estrategia integral para el fomento a la creación de pequeñas y medianas empresas con el objetivo de generar capacidades en los gobiernos locales, enfocado en generar mayores oportunidades para los limonenses, reconociendo y promoviendo el talento de las personas, mejorando el posicionamiento competitivo de los emprendimientos, impulsar el crecimiento de las empresas limonenses para generar empleo y desarrollo económico y desarrollar un ecosistema que promueva una actitud emprendedora e innovadora, facilitar el entorno para el desarrollo empresarial y definir las herramientas financieras y de gestión que impulsa a las empresas a un mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Estas experiencias ya han sido desarrolladas en las municipalidades de las regiones Brunca, Chorotega y Pacífico Central, con resultados sumamente positivos (ver documento llamado Perfil del Proyecto), en donde el contribuyente pasó de invertir meses para poder abrir su empresa a invertir tan solo días, generando un ahorro en tiempo y recursos para las personas que desean invertir en los cantones y en las municipalidades al optimizarse los procesos impactados. Ante el contexto expuesto, la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en atención a su mandato de Ley de "(.) fortalecer el Régimen Municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal": autorizó a esta Presidencia Ejecutiva para la inversión de \$138 millones (ver oficio JD-168-19 adjunto) destinados a la contratación de un equipo consultor que se encargue de realizar mediante un estudio técnico, el diagnóstico, mapeo, análisis, diseño de reingeniería de procesos, apoyo y asesoría técnica en la detección de oportunidades de mejora de los trámites de apertura y renovación de empresas, y permisos de construcción de los Gobiernos Locales de la Región Huetar Caribe. Para poder hacer efectivo este proyecto, es necesario que IFAM y la Municipalidad de Limón suscriban un convenio de donación de servicios (ver borrador adjunto) en el que se pactan compromisos recíprocos necesarios para garantizar la permanencia del proyecto más allá del cambio político. Conocedora de la autonomía de la que goza ese Concejo Municipal y consciente de que ustedes como administradores de su territorio conocen las necesidades y oportunidades de mejora, solicitamos respetuosamente su apoyo para la aprobación de dicho convenio, con el fin de poder iniciar cuanto antes con la fase de diagnóstico y así contar con productos tangibles que beneficien a la Municipalidad a corto plazo. Reiteramos que para lograr el objetivo común de desarrollar una ventanilla única es necesario la participación colaborativa de los seis gobiernos locales, por lo tanto, la participación de su Concejo Municipal es indispensable.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 15

Nos hemos propuesto contar con las autorizaciones y ratificaciones de los respectivos concejos municipales antes del viernes 23 de agosto de 2019. Si consideran pertinente, con gusto podemos presentar en una de sus sesiones, una exposición en detalle sobre el alcance del proyecto, las fases de ejecución, las acciones a realizar y los compromisos asumidos por cada Institución para la concreción de los objetivos, así como evacuar consultas de las señoras y señores miembros de ese honorable Concejo. Por último, es para mí imperativo poder indicarles que este es un momento fértil para ejecutar este proyecto dado el respaldo del Gobierno de la República y la articulación multinivel para impactar en los territorios. Sabemos de los esfuerzos que cada gobierno local ha venido realizando en estos temas según sus capacidades, no obstante, buscamos promover el mejoramiento constante mediante la gestión del cambio en la ejecución de los procesos y el acompañamiento estratégico en el fomento de la creación de empresas como eje fundamental en el desarrollo económico de la Región Huetar Caribe.

## **SE ACUERDA:**

1- Aprobar la participación del Concejo Municipal de Limón para formar parte del proyecto "CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA FÍSICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL FOMENTO DE CREACIÓN DE PYMES EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Néstor Mattis Williams, mayor, casado una vez, Administrador de Empresas, vecino de Limón, cédula de identidad 1-0759-0539; en condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad de Limón y como representante legal, a suscribir el CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA LA DONACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO SOLICITADO POR LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN HUETAR CARIBE PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA FÍSICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES PARA EL FOMENTO DE CREACIÓN DE PYMES EN LA REGIÓN HUETAR CARIBE".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

d) Visto correo suscrito por la MSc. Marcela Guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que dice:

Reciban un atento saludo de la Segunda Vicepresidencia de la República. Deseamos extender una cordial invitación al "Primer Encuentro Empresarial de la Mesa Caribe: Estrategia para la aceleración productiva y la generación de empleo", a realizarse el jueves 29 de agosto de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. en el Auditorio de la Universidad Earth Guácimo.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 16



La Segunda Vicepresidencia de la República  
se complace en invitarle al:

## Primer Encuentro Empresarial de la Mesa Caribe

Zona Económica Caribe: Estrategia para la aceleración  
productiva y la generación de empleo



7:30 - 12:00



29



UNIVERSIDAD  
EARTH

Favor confirmar su participación con la Sra. Gabriela Zeledón Quirós  
al teléfono 2207-8370 o al correo electrónico:  
gabrielazeledon@presidencia.go.cr

### SE ACUERDA:

- 1- Comisionar a las siguientes personas: Johnny Smith Bennett – Regidor Propietario: Mireya Bustos Maceo, Olger López Bermúdez – Regidores Suplentes: Johana Watson Martínez – Síndica Suplente; con el fin de que asista el día jueves 29 de agosto 2019 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. en el Auditorio de la Universidad Earth Guácimo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

- 2- Que se cancelen los viáticos de Ley.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

- 3- Que se le traslade en la buseta municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

e) Visto oficio UNA-CIEMHCAVI-ITIN-OFIC-023-2019 suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña – Director Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida Universidad Nacional de Costa Rica, que dice:

La Escuela de Ciencias del Movimiento humano y Calidad de Vida junto a la Rectora Adjunta de la Universidad Nacional, nos encontramos desarrollando el Técnico en Entrenamiento Deportivo (TED) en la Región Huetar Atlántica. Para el sábado 05 de octubre, se tiene previsto el acto de inauguración del TED~ por lo que, de manera muy atenta, les solicitamos su colaboración con el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Cultura de-limón, el equipo de audio' y sonido, el pódium, así como el desarrollo de un acto cultural.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que la solicitud sea analizada y proceda con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

f) Visto correo suscrito por la MSc. Marcela guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que dice:

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 17

Reciba un cordial saludo en nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Municipalidad de San José y la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). Conocedoras de su liderazgo personal, así como de su incansable lucha por la mejora de su entorno local, nos complacemos en invitarle al Taller Empoderamiento, Liderazgo y Sororidad facilitado por la renombrada Conferencista Internacional Marcela Lagarde y De Los Ríos, que se efectuará el día martes 27 de agosto del 2019, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí San José, contiguo a la Agencia Datsun en Sabana Sur. La actividad se desarrollará de las 8:00am a las 4:00 pm, y cuenta con todos los tiempos de alimentación en el mismo hotel. En esta jornada de trabajo, reflexionaremos entre todas de manera práctica y dinámica, cómo lograr las relaciones de sororidad en la participación política y las diversas formas de promoción del empoderamiento de las mujeres, en aras de lograr la ansiada, justa, indispensable e impostergable equidad en la participación política entre mujeres y hombres.

Para participar de la sesión de-trabajo prevista en el Talleres necesario que lleve:

- 1- Su currículum ejecutivo (resumen escrito): que integre formación, trabajo, participación social y política.
- 2- Una breve semblanza integral (que reúna aspectos privados y -públicos) por escrito, de una hoja (para ser leída).
- 3- Fotografías (no muchas) sobre momentos o hitos claves de su formación, su trabajo, su participación social y política.
- 4- Fotografías (poquitas) sobre momentos o temporadas que abarcan hitos claves de su vida privada: familiar, conyugal, amorosa, maternal, comunitaria, en solitario.
- 5- Fotografías de mujeres políticas que admire y hayan contribuido a la construcción moderna de los derechos humanos de las mujeres.
- 6- La agenda de género que impulsa desde su espacio de trabajo. Logros y dificultades en la realización de la agenda. Pueden llevar planes, folletos, productos en que se plasme.
- 7- Preguntas o dudas, por escrito (breve) que quiere que la Sra. Marcela Lagarde aborde en sus exposiciones.

En virtud de la naturaleza y gestión misma de la actividad, requerimos nos confirme de su asistencia a través de los teléfonos: 2290-38-06/2290-40-81 o bien a través del correo electrónico [ytapia@ungl.or.cr](mailto:ytapia@ungl.or.cr), a fin de reservar su respectivo espacio en las mesas de trabajo previstas para ese día. Será un honor el contar con su presencia en tan significativa y trascendente sesión de capacitación y trabajo.

## **SE ACUERDA:**

- 1- Comisionar a las siguientes personas: Alma Maxwell Daley, Sussette Waters Wright – Regidoras Propietarias; Ana Cecilia Yan Leung, Mireya Bustos Maceo – Regidoras Suplentes; Betty Mc Loud Wilson – Síndica Suplente; con el fin de que asistan el día martes 27 de agosto 2019 de 8:00 a.m. a las 4:00 pm; el Hotel Crowne Plaza Corobicí San José, contiguo a la Agencia Datsun en Sabana Sur y cuenta con todos los tiempos de alimentación en el mismo Hotel.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

- 2- Que se le traslade en la buseta municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 18

g) Visto oficio DE-743-2019 suscrito por la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo – Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), que dice:

En esta ocasión y debido a algunas dificultades con la convocatoria, se reprograma la actividad del día 07 de agosto de los corrientes. La misma se llevará a cabo el día 5 de Setiembre en horario de 8:30 a 2:00 de la tarde en la Sede del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, sita: 200 metros norte del Cementerio Jardines del Recuerdo, carretera a la Valencia de Heredia. En el transcurso de la semana se les hará llegar la agenda de la actividad. En caso de que no pueda asistir favor delegar a una persona de la comisión o alguna persona de la unidad de planificación o de bienestar social. Para sus comunicaciones mego que pueda dirigirlas al correo [klopez@conapdis.go.cr](mailto:klopez@conapdis.go.cr), o al teléfono 2562-3141. Favor confirmar asistencia antes del día miércoles 27 de agosto de agosto de los corrientes.

## SE ACUERDA:

1- Comisionar a las siguientes personas: Alma Maxwell Daley, Sussette Waters Wright – Regidoras Propietarias; Ana Cecilia Yan Leung, Mireya Bustos Maceo – Regidoras Suplentes; Betty Mc Loud Wilson – Síndica Suplente; con el fin de que asistan el día martes 27 de agosto 2019 de 8:00 a.m. a las 4:00 pm; el Hotel Crowne Plaza Corobicí San José, contiguo a la Agencia Datsun en Sabana Sur y cuenta con todos los tiempos de alimentación en el mismo Hotel.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

2- Que se cancelen los viáticos de Ley.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

3- Que se le traslade en la buseta municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

h) Visto oficio STJ-667-2019 suscrita por el Sr. Fedrick Patterson Bent – Secretario General Adjunto SINTRAJAP

Por este medio la Junta Directiva Sintrajap en nombre de todos nuestros afiliadas y afiliados, les agradecemos por el acuerdo tomado en la sección ordinaria No.63 inciso a). Es nuestro propósito que nos acompañen en esta pugna que hemos iniciado por la defensa de los intereses sociales y económicos de la provincia de Limón. Termino con la siguiente frase de Hellen Keller, **“Solos podemos hacer muy poco; unidos podemos hacer mucho”**.

**PRESIDENTE MUNICIPAL: SE TOMA NOTA** del documento antes leído.

i) Vista nota suscrita por la Sra. Neyda Vásquez Cuadra cédula 155819824120, que dice:

El motivo de la presente es con el fin de solicitarles una audiencia a fin de exponerles mi situación la cual ya es de conocimiento del IMAS y ellos me han indicado que debo coordinar con ustedes para solventar mi situación. Estaré recibiendo información o decisión al respecto al teléfono 6268-28-72.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 19

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día miércoles 04 de setiembre de 2019, a las 17:00 horas en el Palacio Municipal. **CUENTA CON 15 MINUTOS PARA SU EXPONER SU TEMA, GRACIAS.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

j) Aprobado Informe CHP-04-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; que dice:

## **Informe CHP-04-2019**

### **Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Fecha de Reunión	Miércoles 14 de agosto del 2019
Hora Inicio	04:20 pm
Hora Finalización	05:20 pm
Asistencia	- Jorge Arturo Calvo Villarreal - Ana Yan Leung - Eladio Arce Coto - Lic. Ricardo Boyer López – Gestor Ingresos Municipales - Shayra Uphan Wright – Secretaria de Comisiones

### **Agenda del Día**

1) Atención al acuerdo SM-452-2019 “**Modificación Presupuestario N.º 04-2019**”

#### **Punto #1**

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto después de revisar y analizar el documento denominado **Modificación Presupuestaria N.º 04-2019** presentado mediante oficio AML-1367-2019 por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, visto documento y aclaradas todas las dudas por el Lic. Ricardo Boyer López Gestor Ingresos esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar en todos sus términos dicho documento por cuanto se hace necesario para el cumplimiento de una serie de compromisos y obligaciones institucionales y satisface las exigencias técnicas presupuestarias.

#### **SE ACUERDA:**

1- Recibir y aprobar el Informe CHP-04-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

2- Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 04-2019 por un monto de ¢236.796.529.68 (Doscientos treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil quinientos veintinueve colones con 68/100).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

k) Vista nota suscrita por el Sr. Manuel Suarez Centeno, celular 8515-71-86: que dice:

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 20

La presente es para solicitarles que nos ayuden con el código del camino: acuerdo SM-570-13- ya que fue declarado como público en la sesión extraordinaria #153 celebrada el miércoles 21 de agosto del 2013. Este queda en el centro de Rio Blanco entre la Iglesia Católica y la Escuela de la comunidad la necesidad es que los vecinos de esta entrada tienen que llevar la electricidad desde afuera a unos 400 metros y más desde hace mucho tiempo se está solicitando es importante para el ICE este código como un requisito sin eso ellos no pueden meter el posteo a dicho caserío.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que procedan a realizar una inspección y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

**REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES:** Buenas tardes compañeros y compañeras y el público que nos visita. Efectivamente la reunión que tuvimos de parte de la comisión en donde no se vio solo ese punto si no que se vio el punto también de Santa Rosa y lo de Victoria, las muchachas que andan con el documento con la aprobación del camino vinieron para que ese día las atendieran también sobre el mismo tema y que se aprovechara también la inspección que se iban a hacer en diferentes partes y que se le pudiera dar el criterio que era el que el licenciado dijo y que doña Yerlin dijo también. Efectivamente el concejo anterior esto ya se había aprobado camino público porque es una entrada que les vendieron, el dueño de esa propiedad les dio esa entrada y colinda con la iglesia católica y colinda con la escuela Rio Blanco y no hay más espacio que el que tienen, apenas entra un carro ajustado la comisión en ese momento fue junto con el mismo licenciado que ahorita tenemos don Mario y en ese momento se tomó la decisión de declararse público porque pedían como requisito en ese momento una casa de bien social que hicieron ahí adentro y con eso ellos logran obtener el beneficio de las casas de bien social, pero ahorita el ICE ocupa que se les de el código, aunque diga aprobado por unanimidad y diga que ya tiene, es declarado por calle público, ocupan ese criterio entonces la licenciada Yerlin, ella dijo que iban a hacer un levantamiento junto con el licenciado para tomar el criterio de cómo se iba a poder dar el código porque la ley es muy, o sea la ley lo que habla es de los caminos de 14 metros pues ese más que todo es como una alameda pero también la ley habla de caminos primarios, secundarios y terciarios entonces ellos van a dar un criterio sobre ese camino pero ya hasta este momento no ha llegado ahorita al concejo municipal el criterio de ellos, entonces lo que yo diría es que no sé me imagino que ahí hay algún sobre la inspección de ese día que se hizo y que se tiene que ver, entonces lo que yo diría es que tal vez se deje el pendiente como para ver todo lo que se hizo ese día en un solo que es ya declarar los caminos públicos y tomar la decisión sobre este camino con el criterio que va dar el señor abogado que es el que tiene que decidir de qué forma se va, no declarar porque ya está declarado como público pero decirle a la junta vial de qué forma se va tomar el acuerdo para que se dé el código municipal sobre esa calle.

**SÍNDICO SUÁREZ CENTENO:** Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos. Bueno efectivamente como dice el señor Barrantes regidor, don Mario me dice que o sea tiene que ser de 14 metros y yo hable con la ingeniera Yerlin también y me dice que son 14 metros y le digo yo que bueno don Mario me dice que hay que, bueno me leyó un documento ahí donde hay calles secundarias, terciarias y primarias que o sea se pueden codificar y diay si no fuera así solo en la carretera principal entraría el ICE y diay o sea la idea es que nos ayuden como tal vez un acuerdo

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 21

con un acuerdo que fue lo que me dijo el licenciado que él quería, iba redactarlo pero diay me tiene hace varios meses y nada, entonces volví a hacer otra nota porque yo tengo la respuesta de Yerlin, pero de hace mucho tiempo, hace mucho tiempo ya. Yerlin volvió a dar una respuesta donde no cumple con los requisitos osea no cumple con el ancho el camino para declararlo público, osea para darle el código. Pero diay dice don Mario que tal vez se puede hacer un acuerdo para darle un código ahí para que se pueda meter la electricidad ahí porque si no estamos en un problema a como dice Barrantes no hay espacio para correrse a los dos lados son como 5 o 6 metros lo que tiene 6 metros más o menos, ya no sé qué decisión se puede tomar.

**VICEALCALDESA:** Aquí tengo un criterio del 19 de septiembre del 2018, acuerdo 579 solicitud de código de camino para rio blanco para la instalación de tendido eléctrico *“En atención a su solicitud que con fecha de 29 de agosto se realizó inspección en el sitio por parte del funcionario municipal José Daniel Hernández Obando, logran determinar lo siguiente: Acceso número uno entre La iglesia católica y la escuela rio blanco tiene un promedio derecho de vida de 5.53 metros y un promedio de calza de 3.22, no tiene número de código asignado y no cumple con el ancho establecido de la ley general de caminos públicos, tiene el acuerdo municipal 579 declaratoria de calle publica definitivamente aprobado por el honorable concejo. Acceso dos hacia el tanque de agua tiene un promedio de derecho de vida de 6.32 y un promedio de calza 2.87 no tiene número de código asignado y no cumple con el ancho establecido en la ley general de caminos públicos”*

El asunto es que digamos ya la unidad técnica se pronuncia aquí es donde eso lo que nosotros decíamos como el caso de almendros en donde hay que llegar a un criterio conjunto en donde se diga “okey no cumple pero propongamos entonces que se declare el camino con esa tipología que dice don Mario verdad, secundario, terciario pero necesitamos esa parte legal, porque digamos la unidad técnica nos va decir lo que mide el camino y lo que dice la ley, ahora si se hace un fundamento legal y se apoya de que quiere declarar bajo esta ley, bajo esta tipología y que se añada un código lo que pasa es que yo entiendo que la unidad técnica dice “ no puedo ponerle un código porque la ley no me lo permite, porque el MOP no me lo va aceptar” digamos no soy yo que dice “este es el código” se manda una documentación al MOP y el MOP es el que recibe el camino y el que dice “Okey, queda codificado” entonces ni tampoco soy yo que voy y le pongo un numerito al camino, entonces es por ahí que ellas se van para decir eso, lo más importante es que aquí el ICE tenga la constancia de que el camino si es declarado no público, no sé porque con ese acuerdo ellos no lo aceptan, verdad ahí si ya yo no sé, el otro no está declarado público el otro que está aquí o el segundo que usted dice. Entonces por eso es que digo porque la comisión no ha resultado, porque digamos si ya la unidad técnica dio su criterio la comisión de obras entonces diay que saque un criterio, de que vamos a hacer, que lo proponga. Osea yo insisto en algo que yo había hecho la vez pasada y yo le dije a la compañera que ven los acuerdos con la alcaldía que igual sacaran todos los acuerdos que tienen que ver con caminos que está en comisión de obras para que una vez saquemos todo eso y veamos que está pendiente, porque es lo mismo digamos no me informan entonces yo no sé dónde está el trámite, si es que la unidad técnica faltaba de pronunciarse, si por lo menos viene aquí. La vez pasada a mí me llego un informe y dije mándelo a la comisión ojalá con copia aquí y que ustedes vean cómo va el seguimiento del caso porque ahí se quedan digamos ahí llega y no sé quien lo recibe y no pasa nada, entonces creo que hay que pedirle cuentas a la comisión de obras y ojalá tener constancia de estos son todos los acuerdos que tienen que ver con caminos y contestarles a las comunidades para ver dónde está la pelotita.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 22

**SÍNDICO SUÁREZ CENTENO:** Bueno tiene toda la razón lo que dije la señora vicealcaldesa, pero yo digo que también, bueno si no cumple no se puede correr porque tal vez hay casas, pero ahí pasa un carro, entra un camión tranquilamente. El camino ese que no tiene ni acuerdo ni nada es más ancho tiene 6 metros y algo pero más adentro de abre más porque la gente usted sabe que en la orillas diay la calle más bien hay un problema con la señora Mariadith que corrió la playa y tiene el tubo de agua adentro también, arriba en la pura loma es donde está el tanque de captación de rio blanco la que alimenta toda osea parte del distrito casi es importante porque ellos para meter, para llegar, para conectar las bombas ahí tiene que pedirle corriente a un vecino que lleva la corriente desde abajo hasta arriba, osea es importantísimo y si ese camino no cumple con los requisitos osea toda la vida va pasar ese montones de medidores guindando osea se ve feo, ya hay que tomar un acuerdo y no quieren arrancar las casas, osea tienen que entre la ingeniería, la ingeniera y licenciado deberían de buscar esos códigos que tienen que dice don Mario y hacer un acuerdo y tomar la decisión, dicen "diay vamos a darle este caminito, este codiguito" para que le metan el corriente de ellos al rio para que el tanque, ¿ me entiende?, gracias.

I) Vista nota suscrita por el Sr. Marco Tulio Valverde Montero cédula 1-0771-0978, celular 8969-78-40: que dice:

Yo Marco Tulio Valverde Montero, cedula de identidad número 1 771 978, vecino de la comunidad de Pacuare Nuevo, casa #212, solicito nuevamente permiso para vender rosas naturales los días 14 y 15 de agosto, y del día 27 de agosto al14 de setiembre la venta artículos patrios.

**SE ACUERDA: DENEGAR** el permiso solicitado por el Sr. Marco Tulio Valverde, y se le indica que deberá volver a solicitar nuevamente e indicando el lugar donde venderá los artículos patrios.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -**

**REGIDOR ARCE COTO:** Muchas gracias señor presidente yo pienso que si eso nosotros lo aprobamos aquí van a estar viniendo aquí con el mismo asunto de que nosotros seamos quienes les demos el permiso, yo lamentablemente no estoy de acuerdo con esto sinceramente y no es así corriendo que van a venir a pedir un permiso aquí, gracias.

II) Visto oficio suscrito por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes – Vicealcaldesa Municipal: que dice:

Adjunto remito los siguientes Casos para que sean trasladados a la Comisión de Sociales y emitan criterio al respecto:

a) Acuerdo SM-218-20 19 visto en Sesión Ordinaria N° 50 celebrada el lunes 15 de abril del 2019 bajo artículo 111, inciso f). Sra. Yaritza Mora Ortiz.

b) En atención al Acuerdo SM-198-2019 visto en Sesión Ordinaria N° 49 celebrada el lunes 08 de abril del 2019, bajo articulo IV, inciso b). Sra. Paula Alvarado Hernández.

Se adjunta copias de los expedientes, que consta de 000052 folios en total.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 23

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

**SÍNDICO WEIN CALVIN:** Consulta, ¿vienen amparados o acompañados de un informe socioeconómico? ¿De trabajo social?

**m)** Visto oficios MS-DRRSHC-ARSL-04296-2019, MS-DRRSHC-ARSL-04693-2019, MS-DRRSHC-ARSL-04847-2019 suscrita por la Dra. Guiselle Lucas Bolívar – Directora del Área Rectora de Salud de Limón; que dice:

**ASUNTO: "TRASLADO DE DENUNCIA ANÓNIMA #171-19" OFICIO MS-DRRSHC-ARSL-04296-2019:**

De manera respetuosa se procede al traslado de la Denuncia Anónima #171-19, interpuesta ante este Ente Rector, la cual refiere a los recolectores dejan mucha basura botada." Según el informe técnico MS-DRRSHC-ARSL-3590-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Mata Quesada, el cual indica: Se realiza visita el día 20 de junio del presente año al ser las 10:55 horas, donde al llegar se observa en el momento que existen desechos (Basura). Lo anterior en el sector costado de la Escuela San Juan (Atilia Mata Freses). Por lo que de conformidad con el artículo 8, Ley Gestión Integral de Residuos 8839, se procedido de la Denuncia, para atención.

**ASUNTO:" TRASLADO DE DENUNCIA #019-2019" OFICIO MS-DRRSHC-ARSL-04693-2019:**

Un cordial saludo. Para trámite que corresponde, según ámbito de competencia se adjunta copia de la denuncia # 019-2019, así mismo se procede a informar que según informe técnico MS-DRRSHC-ARS-L-03317-2019, suscrito por el Téc. Elías Blandón Coto, el cual refiere: "Se da observa que realizaran labores de mantenimiento en la ruta, alto tránsito vehicular provocando gran cantidad de polvo." Por lo tanto, en apego del código Municipal procede al traslado de la misma para su atención.

**ASUNTO:" TRASLADO DE DENUNCIA #098-2019" OFICIO MS-DRRSHC-ARSL-04847-2019:**

Un cordial saludo. Para trámite que corresponde, según ámbito de competencia se adjunta copia de la denuncia #098-2019, así mismo se procede a informar que según informe técnico MS-DRRSHC-ARS-L-003258-2019, suscrito por el Licda. Lilliana Molnar Fernández, el cual refiere: "Se realiza inspección el día 17 de junio del año en curso, en la dirección indicada donde el llegar al lugar se logra identificar gran cantidad de residuos sólidos no tradicional y residuos ordinarios a cielo abierto." Por lo tanto, en apego a la Ley 8839, procede al traslado de la misma para su atención.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Ambiente Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 24

n) Visto oficio AML-1318-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Mediante la presente misiva, remito oficio ADM-OFIC-179-2019, presentado a este despacho, referente a solicitud de cesión sobre los derechos de tramo N° 15, a nombre del inquilino Cesmar Osmanny Matarrita Reyes, cédula 7-0219-0705 a favor de la señora Evelyn Blanco Mora, cédula de identidad 7-0172.0055.

Se adjunta copias de los expedientes, que consta de 000011 folios.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión del Mercado Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

ñ) Vista nota suscrita por el Sr. Michael Iván Wright Chambers cédula 1-1070-0080, celular 6323-38-22; que dice:

Yo, Michael Iván Wright Chambers, cedula de identidad 1 1070 0080, vecino de Limón centro. Por este hecho hago formal petición a audiencia pública con el fin de dar a conocer una inquietud que tengo sobre la formulación de proyectos de obra de bienes inmuebles para ello, tratare el tema de financiamiento municipal por medio de la bolsa de valores, fideicomiso de caja única, fideicomiso con la banca comercial.

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día miércoles 04 de setiembre de 2019, a las 17:00 horas en el Palacio Municipal. **CUENTA CON 15 MINUTOS PARA SU EXPONER SU TEMA, GRACIAS.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

o) Vista nota suscrita por el Sr. Edwin Ortiz González cédula 1-0226-0583; que dice:

Yo Edwin Ortiz González portador de la cédula de identidad 1-0226-0583, ciudadano en ejercicio vecino del barrio San Juan de Limón, solicito por este medio el acuerdo municipal sobre el área donada a favor de la Municipalidad de Limón, según el inmueble a mi nombre con folio real L-00007644A-000 plano L-0016024-1976, a favor de calle pública de un área de 27.40 de largo por 6.70 de ancho. De lo antes manifestado ruego se me brinde el acuerdo municipal de la aceptación de dicha área de terreno para la ampliación de calle pública. Para notificaciones futuras correo electrónico ([notificacionesmachado@gmail.com](mailto:notificacionesmachado@gmail.com)).

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 25

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

**p)** Vista nota suscrita por el Sr. Keylor Mora Venegas cédula 1-0920-0666; que dice:

Yo Keylor Mora Venegas, mayor, comerciante, vecino de Limón Centro, barrio Los Cocos, cedula de identidad 109200666, atento manifiesto:

- 1- Que desde el año 2004, hasta el 2014, arrende el tramo 116, un local comercial de venta de ropa; costado oeste del Mercado Municipal, frente a la antigua soda Meli (de lo anterior puede dar fe los señores: Jimmy Mora Venegas, cedula de identidad 1-962-052 e Isis Mayorga Soto cedula de identidad 7-128-086).
- 2- Que el arrendamiento del tramo 116, se hizo de manera verbal con el Sr. Álvaro Carballo Calvo, que de Dios Goce, en aquel tiempo el Sr. Carballo Calvo era Regidor de la Municipalidad de Limón, el arrendamiento se estableció en aquel tiempo en q; 200.000.00 (doscientos mil colones netos), dinero que se le pagaba mensualmente al Sr. Carballo Calvo. Sin que mediara recibo alguno (de lo anterior puede dar fe los señores: Jimmy Mora Venegas, cedula de identidad 1-962-052 e Isis Mayorga Soto cedula de identidad 7-128-086).
- 3- Cuando se da el aumento de los tramos del mercado producto del quinquenio en el año 2005, el Sr Carballo Calvo, se opone a este aumento, producto de lo anterior me presenta al Sr. José Solano Ramírez, como dueño propietario del tramo 116, situación que desconocía, es decir no era el Sr. Carballo Calvo el dueño del tramo 116 sino este Sr. Solano Ramírez, quien fungía como TESTAFERRO. (Un testafarro es aquella persona que presta su nombre en un contrato, transacción o negocio que, en realidad, es de otra persona).
- 4- A partir del año 2005 y por recomendación del Sr. Carballo Calvo, se me indica que se proceda a pagar mediante depósitos bancarios a la Municipalidad de Limón, bajo el expediente 05-1000221- 0473-4, a nombre del Sr. José Guillermo Solano Ramírez, como propietario del tramo 116, así mismo se hacían depósitos a la cuenta del Sr. Carballo Calvo. (Tengo recibo en mi poder de los depósitos realizados).
- 5- En el año 2012, el Sr. Carballo Calvo, fallece, cuatro días después, aparece la Sra. María Marta Carballo Arce, siendo Regidora Municipal, de una forma amenazante me dice que a partir de ahora ella va a seguir cobrando el alquiler del local 116 y que, si no haría algo ante el Consejo Municipal, se le pago por unos meses sin que mediara recibo alguno el local a la Sra. Carballo Arce.
- 6- (de lo anterior puede dar fe los señores: Jimmy Mora Venegas, cedula de identidad 1-962-052 e Isis Mayorga Soto cedula de identidad 7-128-086).
- 7- A raíz de la situación incómoda que se estaba dando, el 16 de julio del 2014, presentamos una nota al Consejo municipal, para que se nos diera en concesión el tramo 116, (adjunto Nota con recibido).
- 8- El 28 de julio 2014, se presentó la nota solicitando la concesión del tramo 116, la cual fue conocida por la Comisión de Mercado hasta el 29 de setiembre 2014, es importante aquí hacer la observación que, de manera simultánea en el Consejo Municipal, en la sesión ordinaria número 13 del lunes 28 de julio 2014, artículo V-Correspondencia, se acuerda traspasar los derechos del tramo 116 que eran del Sr. José Guillermo Solano Ramírez a la Sra. Katia Vargas Rodríguez es decir 8 días.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 26

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -**

q) Visto oficio No. 2019-PARQUE MULTIMODAL BÚFALO-008 suscrita por el Sr. Jon Aznar Querales, celular 8419-50-94 correo [jaznar@isiven.com](mailto:jaznar@isiven.com): que dice:

**Asunto: Audiencia para solicitud de permiso de construcción con altura máxima de 25Mts.**

Por medio de la presente hacemos solicitud para que por favor se nos de audiencia en tan honorable Consejo Municipal a fin de exponer la necesidad de que se nos otorgue permiso de construcción para poder construir edificaciones con una altura máxima de 25 Metros. Dichas construcciones se realizarían en la población de Búfalo en el Cantón Central de Limón, en una finca de nuestra propiedad la cual hemos venido desarrollando el Proyecto "Búfalo Logistic Park", en cual comprende cuatros zonas a desarrollar una zona franca de aproximadamente 15 hectáreas, una zona industrial de aproximadamente 19 hectáreas, en estas 2 zonas es donde existe una gran factibilidad de construir bodegas de almacenamientos de productos de consumo masivo. Las otras 2 zonas serian una zona residencial donde se construirán 18 torres con casi 500 apartamentos para la clase media y una zona comercial lo largo de la nueva ruta 32 donde se proyecta la construcción de un centro comercial que incluya un hotel de negocios ancla de un máximo de 90 habitaciones, locales comerciales, locales para oficinas y consultorios médicos.

Cabe destacar, que Búfalo Logistic Park, estima incrementar una vez desarrollado en un 100%, la mano de obra en el cantón con 3000 nuevos empleos directos, más los indirectos. Parque Multimodal Búfalo empresa desarrolladora de este gran complejo, ha f enfilado sus acciones de venta y alquiler a los grandes proveedores logísticos a las de grandes empresas de productos de consumos masivos que podrían ubicarse en este cantón por su privilegiada ubicación geográfica, y a que existen terrenos vírgenes muy cercanos a los terminales marítimos de JAPDEVA y APM Terminals con excelentes vías de comunicación como lo son la Ruta 257 y la nueva ruta 32. Parque Multimodal Búfalo está promocionando la Provincia Limón, como el futuro Centro logístico inter oceánico de la América Central, lo que redundara en un progreso casi de inmediato la para Provincia generando un crecimiento sostenido en el empleo y el bienestar socio económico y cultural de sus habitantes.

La tecnología de punta que acompaña a estas nuevas unidades de almacenamiento para los productos masivos se realiza de forma vertical para darle mayor efectividad y rapidez a la entrada y salida de los productos que estas corporaciones comercializan. Visto, que la nueva tecnología en los almacenamientos va dirigida a desarrollos verticales es que nos vemos en la necesidad de solicitar a los miembros de este Honorable Concejo Municipal que por favor nos otorguen el permiso de construcción de hasta 25 metros de altura respetando toda la normativa sísmica existente y así poder ofrecer a nuestros futuros aliados en el desarrollo de esta hermosa Provincia la posibilidad de construir sus bodegas de alta tecnología.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 27

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día miércoles 04 de setiembre de 2019, a las 17:00 horas en el Palacio Municipal. **CUENTA CON 15 MINUTOS PARA SU EXPONER SU TEMA, GRACIAS.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

r) Vista nota suscrita por la Sra. Margina Reid R. – Presidenta Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la comunidad de CERERE – Valle La Estrella; que dice:

Por este medio reciban un cordial saludo de parte de la Asada Cerere. La presente tiene como finalidad de solicitarle a su persona la ayuda con una excavación de un metro de profundidad de la Iglesia evangélica de Cartagena al tanque nuevo en la misma comunidad con una total de 200 metros y una excavación del corral que está a un costado de la plaza de deportes de Cartagena al tanque nuevo del agua con un total 475 metros, además de 700 metro de tubos de presión PVC en una y una media pulgada (1 1/2"). Esto por el motivo es que necesitamos la elaboración de la municipalidad para este trabajo y material es para hacer la conexión del sistema de agua potable de la Azada Cerere con el sistema del proyecto nuevo de casa, dentro este mismo sistema está incluido el cuadrante viejo que pertenecía a la empresa, cuyas casas fueron vendidas a los trabajadores. La azada no tiene los recursos económicos para hacer un trabajo de este tipo ya que contamos con pocos abonados y por ende son pocos los recursos económicos que se recogen. Para establecer la fecha de la reunión sírvase comunicarse al teléfono 8484-9668 con el señor Antonio Figueroa Mora o al 8596-9565 con el señor Christian Rivera Núñez, secretario y vicepresidente de la azada respectivamente.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que sea analizado procedan con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

s) Vista nota suscrita por los señores Juan Luis Céspedes Araya cédula 3-0248-0281 celular 8398-60-55, Víctor Gerardo Céspedes Araya cédula 3-0236-0972 celular 8373-48-68 y Manuel Antonio Céspedes Araya cédula 3-0224-0131 celular 8922-32-4; que dice:

Según lo establece la Ley General de Caminos Públicos, Ley 5060 del 22 de agosto de 1972; "Artículo 32: Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por lev o de hecho al servicio público ... " (el subrayado no del original). También dice el Artículo 33: Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia de los funcionarios de caminos o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar mediante declaración de tres testigos mayores de edad vecinos del lugar de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de articulares desde cuándo ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización. o que estuvo al servicio público por más de un año. el Ministerio o la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 28

Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden." (El subrayado no del original).

Por consiguiente, de la lectura de los anteriores artículos, se desprende que la municipalidad tiene la potestad de reabrir una calle de su jurisdicción que fue cerrada, por lo que debemos concluir con mucha más razón, que también tiene la posibilidad de declarar su apertura originaria si por ley o de hecho está destinada a dicho uso público. Para contextualizar, lo anterior hace referencia a la situación que se presenta con un vecino que instaló un portillo de alambre de púas en la vía pública, misma que es la que da acceso a nuestras fincas y a otros propietarios a partir del momento en que se construyó el puente sobre el cauce del río Victoria, concretamente sobre la poza conocida como La Resbaladera. Consecuentemente, para los fines correspondientes y en cumplimiento a lo que establece el artículo 33 supra-citado, los abajo firmantes propietarios de fincas debidamente inscritas ante el Registro de la Propiedad, Catastro Nacional y la Municipalidad de Limón desde fines de los años 80, según antecedentes de las fincas que se citan en la tabla de abajo y, que a partir del momento en que se construyó el puente antes mencionado hace aproximadamente unos 16 años con materiales donados por la municipalidad de Limón y con aporte de mano de obra de los vecinos y beneficiarios de dicho paso, hacemos constar que hemos utilizado el camino sobre el cual se colocó el portillo antes citado, por lo que se nos está complicando el libre tránsito para llegar hasta nuestras fincas y poder sacar la producción; además de otros inconvenientes que esta situación conlleva que podrían generar desenlaces no deseados.

Nombre	No. finca
Juan Luis Céspedes Araya	7-148674
Víctor Gerardo Céspedes Araya	7-148672
Manuel Antonio Céspedes Araya	7-35722

Por lo tanto, solicitamos a la Municipalidad de Limón la aplicación del artículo 33 de la Ley General de Caminos Públicos, para el caso que nos ocupa. Quedamos a la espera de su respuesta en el plazo establecido por ley. Para notificaciones aportamos los números de teléfono celulares de cada uno y también mediante el correo electrónico: jlcaraya@yahoo.com.

**REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES:** Si, buenas tardes nuevamente compañeros este caso es lo que le estaba diciendo a doña Mireya ahorita porque ella andaba también hace 15 días ella estaba esperando que se puso el día de la comisión a decir que hay un monton de criterios que no se dan y que las comisiones van y no dan los criterios de comisión y tiene toda la razón, esto tal vez el licenciado Juan Luis presento este documento en vista que no ha recibido respuestas sobre eso, pero yo hable con la ingeniera Yerlin ayer y lo que me manifestó es que ella ha estado muy ocupada con la situación de los asfaltos y todo esto y no había podido extender el criterio, ahora lo que me manifiesta es que ocupa una copia de los planos de estos tres señores ya para ella mandar el criterio de parte de la UTC la junta vial para que ya nosotros tomemos la decisión ya definitiva de declarar el camino porque no es solo el portillo es que ese camino no está declarado público todavía, es un camino de más de 50 años donde aparece en todos los planos como camino público, pero aparte de todo el señor lo tiene cerrado con un portillo porque él no quiere hacer una cerca para que el ganado no se le salga, entonces es muy fácil cada vez que le baje el ganado del sitio, cierra el portillo y tiene un peón de la finca pues cuidando ahí para que el ganado no se le salga y

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 29

se le vaya ahí por la calle entonces ya viene el criterio sobre eso, me imagino que ya la próxima semana Dios primero Yerlin presenta ya el documento de parte de la junta vial pero este documento lo está presentando el señor en vista que no se le ha notificado, no se le ha dicho nada, él es un abogado que tiene un pejibayera, tiene una gallinera de 3 mil gallinas ahí y dice que se ven problemas cada vez que viene el portillo está cerrado y que es una calle publica, entonces esperemos el criterio de la junta vial. Se puede meter en el expediente para que se concierte que también se está recibiendo la información porque si no después nos mete en un silencio positivo y hasta ahí llegamos verdad.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Vamos a cocinar esto en el expediente y hay que responderle al señor y esperar el criterio la otra semana. Hay que solicitar el criterio de Yerlin y creo que la comisión de obras había tomado el acuerdo de ir

t) Vista nota suscrita por el Sr. Lindor Gerardo Fonseca Torres cédula 1-0347-0816 teléfonos 2756-11-02 / 8667-64-62; que dice:

Por medio de la presente solicito declaratoria de calle pública, en la localidad de Rio Banano, específicamente 100 metros este del antiguo MINAE, se adjunta plano catastrado N°. 2018-37581-C. La solicitud proviene de la necesidad de contar con la instalación de servicios públicos para las viviendas construidas, y las que están prontas a construir ya que se encuentra lotificado para aproximadamente 45 soluciones de vivienda más.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Obras Municipal, para que realicen una inspección y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD.**

u) Vista nota suscrita por el Sr. Gilbert Arrieta Salazar cédula 7-0066-0186 celular 8829-19-30, correo [garrieta20@yahoo.es](mailto:garrieta20@yahoo.es); que dice:

Es un placer dirigirme a ustedes y presentarles estos 4 proyectos que ojalá de la mano de DIOS podamos llevar a cabo, en sus programas de radio de los días sábados por radio casino tuve la dicha de escuchar la meta de esta Municipalidad de poder sacar con estudio y preparación a nuestra comunidad de la pobreza y el vil mundo del tráfico de drogas. Ustedes en alianza con los Programas Empléate, demuestran la mejor actitud que debemos tomar en nuestra provincia, buscando que nuestras familias en tiempos no muy lejanos tengan la oportunidad de aprender diferentes profesiones y oficios que llevan pan a sus mesas. Soy Docente del MEP en las especialidades Industriales de Mecánica de Precisión y Mantenimiento Industrial por ya más de 6 años, desde el año 2013 hasta el 2018, anteriormente laboré para la Stándar Fruit Company-DOLE de Costa Rica por más de 30 años en el Mantenimiento Industrial de sus talleres Mecánicos y Maquinarias en General, logrando con esto una gran experiencia en diferentes campos industriales. Soy Mecánico de Precisión, técnico en Mantenimiento Industrial y Electricidad Básica (teniendo además otros cursos obtenidos. en el extranjero de otros campos).

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 30

Siempre preocupado por nuestra niñez y adolescencia quiero ofrecerles los siguientes cursos en afán de buscar futuros emprendedores, me parece una de las formas más eficaces para combatir la pobreza. Les informo que ya conversé con la Coordinación Técnica del Colegio Profesional para obtener de ahí los talleres con los equipos de los cursos.

- 1- Tornero Mecánico (ver presentación).
- 2-Fresador Mecánico (ver presentación).
- 3-Soldador Básico (ver presentación).
- 4-Electricista Básico.

## **ELECTRICISTA BASICO.**

PROGRAMA (Magnitudes eléctricas-Electricidad-Equipos de Medición. Circuitos Eléctricos, La Corriente Alterna, La Corriente Directa, Resistencia y cálculos, Fusibles, Conductores Eléctricos, La ley de Ohm, Salud Ocupacional para Electricistas y Practicas.).

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

**REGIDORA BUSTOS MACEO:** Buenas noches, son dos preguntas. Mi primera pregunta es que hoy entre a este cuartito y yo no veo el percolador ni el coffe maker que nosotros habíamos traído por aquí entonces no sé qué están guardados ¿Dónde están? Bueno no, yo escuche que lo habían lavado, lo importante es saber que esta acá porque lo necesitamos acá porque hace días queremos hacer café, bueno estos solicito por favor ya, porque lo compramos con la idea de tenerlo y hacer uso, entonces ver si es posible que este aquí y nosotros nos coordinamos con la lavada. Y lo otro también es para la señora alcaldesa, la otra pregunta. Es solicitando para ver que por favor me puede enviar, nos pueden enviar para que nos limpien ese camino que quedan así las aceras que están detrás de DECAR, enfrente de palmeras. Ya no se puede caminar ahí porque ya hay mucho zacate y es una acera y tiene que tirarse uno a la calle y hay mucho tránsito de, detrás de DECAR que queda enfrente de palmeras esa ruta ahí está muy enzacatada, no se puede ya caminar por ahí, por favor. Bueno muchas gracias.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Muchas gracias señor presidente. lo que, lo mío es que quiero presentar una moción de orden, la moción va en este sentido. Convocar a la señora Yerlin al concejo (ustedes determinaran para cuando) para que conversemos sobre esa problemática que tenemos en los diferentes distritos con respecto a la aprobación a la calle publica porque la gente infinidades de personas tienen, están inconformes y nosotros como concejo necesitamos tener claro cuál es la situación que se está dando y que la ingeniera nos explique y nosotros con el reglamento que tenemos, (bueno al menos los que lo tenemos) lo que se aprobó de calle publica verdad porque hay situaciones de situaciones de calles que no se está aprobando y va en perjuicio de las comunidades, entonces la moción va en ese sentido convocar a la ingeniera Yerlin para que conversemos sobre las calles públicas que no se aprueban, muchas gracias señor presidente.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

EXTRAORDINARIA No° 38

PÁGINA 31

v) Aprobada Moción presentada por el Sr. Johnny Smith Bennett – Regidor Propietario; que dice:

Hacer atenta excitativa al Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, para que convoque a la Ing. Yerlin Aguilar Brenes – Coordinadora UTGVM, para el día 26 de agosto del año en curso, para que se presente ante este Honorable Concejo Municipal y nos dé una explicación sobre la problemática de las aprobaciones de las declaraciones de las calles municipales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –**

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EL PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL